

2008-701

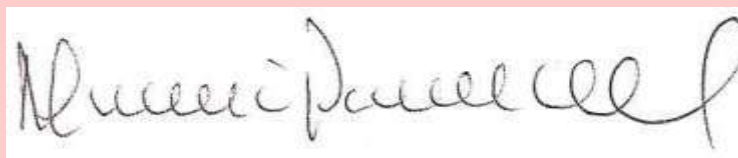
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1355

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISIPACIÓN**, promovido por **ANA FELISA PALAU DE ÁLVAREZ**, en contra de **ALFONSO ÁLVAREZ DUQUE**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente del Departamento de Gestión humana del Banco de la República, mediante la cual informa que a partir de noviembre del 2021, el pago de nómina de los empleados y pensionados del Banco de la República se hará el 25 de cada mes y no a principios del mismo como venía operando.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c8a545e0b38248dfbe52fd5a22351d6b7a1f57343cba438509796115cc0ee2**

Documento generado en 09/09/2021 08:41:04 PM